



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Exp.25148-40-89-001-2023-00041-00.

Teniendo en cuenta la contestación de la autoridad accionada se ordena:

Vincúlese al presente trámite al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Comuníquese de su admisión a dicha autoridad en los términos del artículo 16 del decreto 2591 de 1991, previniéndoles que disponen de un (1) día para pronunciarse sobre los hechos y pretensiones alegados.

Notifíquese,

**Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez**

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 402b846b154658733786780229f96beafe4481988ac3f01517a34212f09b64d4

Documento generado en 27/04/2023 10:44:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 51
Fijado hoy 28 abril 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario